

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN N° _____ DE

(1106)
15 NOV. 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA PARCIALMENTE EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No.069 DE 2016

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA HOSPITAL
MILITAR CENTRAL

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No. 1060 del 31 de octubre de 2016 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.2.21 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el "SUMINISTRO DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y FÓRMULAS PARA SUPLEMENTACION NUTRICIONAL VÍA ORAL QUE REQUIEREN LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

Que el Hospital Militar Central para efectos del proceso de selección, contó con presupuesto oficial de **SETENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$71.146.624.00).M/CTE**, respaldados así:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal	Valor, Número CDP y Fecha de Expedición	CDP SIIF No. 116116 CDP DINAMICA NET No. 416 Gasto A Rubro 511114 Recurso 20 Concepto de Elementos de Nutrición. Fecha: 07 de Abril de 2016 Valor: \$ 107.383.060,00
--	---	---

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria pública, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, el día 20 de Septiembre de 2016.

Que durante el término para observar al proyecto de pliego de condiciones no se presentaron observaciones.

Que durante el término para presentar interés para la limitación a MYPIMES del proceso no hubo manifestación de interés en tal sentido.

Que mediante Acta Ordinaria N° 210 y Ponencia N° 058 de 30 de Septiembre de 2016, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Resolución de Apertura y el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.069 /2016, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Salud – Calidad – Humanización"



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Colombia



Monte Sánchez
Esp. en Administración
Exp. en Contractos

Que el día tres (3) de octubre de 2016 se publicó la resolución 928 de la misma fecha mediante la cual se ordenó la apertura del proceso de selección, junto con el Pliego de Condiciones Definitivo.

Que dentro del término para observar al pliego de condiciones definitivo no se presentaron observaciones.

Que dentro del término para manifestar interés en participar en el proceso, hicieron manifestación en tal sentido las firmas FARMAPOS LTDA, COLQUÍMICOS S.A, AMAREY NOVA MEDICAL S.A, ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A y DEPÓSITO DE DROGAS BOYACÁ.

Que llegado el día y la hora establecido para el cierre del proceso, presentaron oferta las empresas COLQUÍMICOS S.A, ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA y AMAREY NOVA MÉDICAL, tal como consta en el Acta de Cierre No. 220 del 11 de octubre de 2016.

Que el día 14 de octubre de 2016 se publicó en informe preliminar de evaluaciones, mediante el cual se requirió a los oferentes para que subsanaran aspectos técnicos y jurídicos de sus ofertas; solicitudes que fueron atendidas por los mismos dentro del término de traslado de las evaluaciones.

Que el día 24 de octubre de 2016 se publicó el informe final de evaluaciones y el consolidado de las mismas, el cual arrojó los siguientes resultados:

ITEM	OFERENTE	TÉCNICO			ECONÓMICO			JURÍDICO			RESULTADO EVALUACION	TOTAL PUNTOS
		CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	PUNTOS		
1	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.002.134-8	X		200	X		400	X		0	HABILITADO	600
2	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.002.134-8	X		0	X		0	X		0	INHABILITADO	
3	NO SE PRESENTARON OFERTAS											
4	COLQUÍMICOS S.A. NIT. 860.049.957-5	X		0	X		400	X		0	HABILITADO	400
5	NO SE PRESENTARON OFERTAS											
6	NO SE PRESENTARON OFERTAS											
7	NO SE PRESENTARON OFERTAS											
8	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.002.134-8	X		0	X		0	X		0	INHABILITADO	
9	NO SE PRESENTARON OFERTAS											
10	COLQUÍMICOS S.A. NIT. 860.049.957-5	X		0	X		400	X		0	HABILITADO	400
11	NO SE PRESENTARON OFERTAS											
12	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.002.134-8	X		200	X		400	X		0	HABILITADO	600
13	NO SE PRESENTARON OFERTAS											
14	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.002.134-8	X		200	X		400	X		0	HABILITADO	600
15	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.002.134-8	X		200	X		400	X		0	HABILITADO	600
16	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.002.134-8	X		200	X		400	X		0	HABILITADO	600
17	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.002.134-8	X		200	X		400	X		0	HABILITADO	600
18	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.002.134-8	X		200	X		400	X		0	HABILITADO	600
19	AMAREY NOVA MEDICAL S.A. NIT. 800.250.382-2	X		0	X		400	X		0	HABILITADO	400
20	COLQUÍMICOS S.A. NIT. 860.049.957-5	X		0	X		400	X		0	HABILITADO	400
21	ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. NIT. 860.002.134-8	X		200	X		400	X		0	HABILITADO	600
22	COLQUÍMICOS S.A. NIT. 860.049.957-5	X		0	X		400	X		0	HABILITADO	400

Que mediante Acta Ordinaria N° 249 y Ponencia N° 073 del 2 de noviembre 2016, a la cual se le realizó un alcance con fecha 10 de noviembre de 2016, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la Resolución de adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.069 de 2016, con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

Adjudicar parcialmente el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No.069 de 2016, cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE FÓRMULAS LÁCTEAS Y FÓRMULAS PARA SUPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL VÍA ORAL QUE REQUIEREN LOS PACIENTES HOSPITALIZADOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" por valor de SESENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CATORCE PESOS (\$ 66.391.114) M/CTE, conforme se describe a continuación:

A la firma COMPAÑIA COLOBIANA DE QUÍMICOS - COLQUÍMICOS S.A identificada con el NIT 860.049.957-5 representada legalmente por GILBERTO ZAFRA CALIXTO identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.559.916 de Bucaramanga, los ítems 4, 10, 20 y 22 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$ 2.785.888,00) M/CTE; los valores y especificaciones que deberá cumplir el adjudicatario durante la ejecución del contrato se describen a continuación:

Salud – Calidad – Humanización

No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	Valor Unitario	Valor IVA (Si aplica)	Valor Unitario Total	Valor del Presupuesto
4	1282820048	Formula infantil para lactantes de 0-6 meses con GOS /FOS (9:1)	Lata 800 g	Lata	\$ 40.632	\$ 0	\$ 40.632	\$ 484.734
10	1282820071	Fórmula infantil para lactantes de 6 meses a 1 año con GOS/FOS(9:1)	Lata 800 g	Lata	\$ 37.158	\$ 0	\$ 37.158	\$ 426.012
20	1282820312	Complemento nutricional en polvo para niños a base de maltodextrinas con 1.5 calorías por cc sabor neutro	Lata 400 g	Lata	\$ 28.515	\$ 4.562	\$ 33.077	\$ 832.416
22	1282820153	Módulo Proteína con 90% o más de Proteína	Lata 250/275	Lata	\$ 40.140	\$ 6.422	\$ 46.562	\$ 1.042.726

A la firma AMAREY NOVA MEDICAL S.A. identificada con el NIT 800.250.382-2 y representada legalmente por ESTEBAN LIZARAZO LIZARAZO identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.257.955 de Barranquilla, el ítem 19 por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS (\$ 1.437.240) M/CTE; los valores y especificaciones que deberá cumplir el adjudicatario durante la ejecución del contrato se describen a continuación:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	Valor Unitario	Valor IVA (Si aplica)	Valor Unitario Total	Valor del Presupuesto
19	1282820097	Glutamina con lactobacilos	Sobres	Sobres	\$ 24.780	\$ 3.965	\$ 28.745	\$ 1.437.240

A la firma ABBOTT LABORATORIES DE COLOMBIA S.A. identificada con el NIT 860.002.134-8 y representada legalmente por LUIS FERNANDO CORTÉS GÓMEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.783.147 de Bogotá, los ítems 1, 12, 14, 15, 16, 17, 18 y 21 por valor de SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 62.167.986) M/CTE; los valores y especificaciones que deberá cumplir el adjudicatario durante la ejecución del contrato se describen a continuación:

No. ITEM	CODIGO INTERNO	DESCRIPCIÓN DEL "BIEN" O "SERVICIO"	UNIDAD MEDIDA	PRESENTACIÓN	Valor Unitario	Valor IVA (Si aplica)	Valor Unitario Total	Valor del Presupuesto
1	1282820040	Formula infantil para lactantes de 0 a 6 meses	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	\$ 13	\$ 0	\$ 13	\$ 781.666
12	1282820311	Fórmula láctea líquida para prematuros de 30 calorías	Cajas 48 botellas	Caja	\$ 46.992	\$ 0	\$ 46.992	\$ 563.904
14	1282820060	Formula infantil líquida para prematuros de 24 calorías libre de oleína de palma	Onzas	Frasco o botella de 2 o 3 onzas	\$ 453	\$ 0	\$ 453	\$ 1.522.080
15	1282820210	Fórmula polimérica libre de lactosa nutricionalmente completa y balanceada para adulto, con variedad mínima de dos sabores.	Lata o botella 200-240 ml	Lata o botella	\$ 6.160	\$ 0	\$ 6.160	\$ 31.797.920
16	1282820093	Formula nutricional completa libre de lactosa para paciente Diabético	Lata o botella 200-240 ml	Lata o Botella	\$ 6.160	\$ 0	\$ 6.160	\$ 7.392.000
17	1282820066	Nutrición líquida polimérica completa y balanceada con FOS para niños entre 12 meses y 13 años de edad con sabor a vainilla. 1 cal /cc	Lata 8 onzas	Lata	\$ 5.032	\$ 0	\$ 5.032	\$ 12.620.256
18	1282820091	Nutrición en polvo polimérica completa y balanceada para niños con caseinato de sodio y proteína de suero.	Lata 900 g	Lata	\$ 49.265	\$ 0	\$ 49.265	\$ 7.094.160
21	1282820313	Fórmula polimérica libre de lactosa para paciente con enfermedad renal alto en calorías con más del 16% de proteína.	Lata 8 onzas	lata	\$ 5.500	\$ 0	\$ 5.500	\$ 396.000

ARTICULO SEGUNDO.

Ordenar a la Oficina Asesora Jurídica la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a las especificaciones de orden técnico, económico y jurídico establecido en los estudios previos, el

Salud – Calidad – Humanización



Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3466868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Colombia

MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD DE MANEJO DE RIESGOS

Martín Sánchez
Esp. D. Contratos
Esp. D. Contratos

pliego de condiciones y el lleno de los requisitos establecidos en el Estatuto General de Contratación.

ARTICULO TERCERO.

Declarar DESIERTO los ítems 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 13, por las razones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO CUARTO

Ordenar la liberación del presupuesto no comprometido en la presente adjudicación, por valor de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS \$ (4.755.426,00) M/CTE.

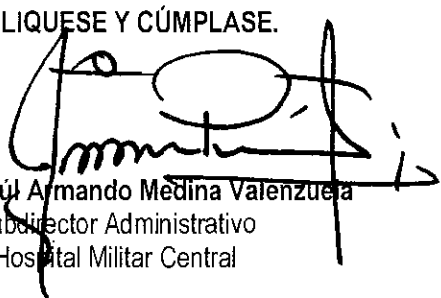
ARTICULO QUINTO

Contra el artículo primero de la presente Resolución no procede recurso alguno, contra el artículo tercero procede el recurso de reposición, de conformidad con el Artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

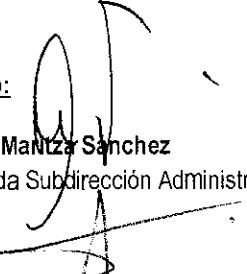
ARTICULO SEXTO

Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

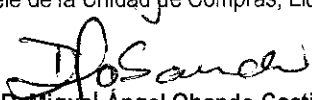
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.


Coronel Raúl Armando Medina Valenzuela
Subdirector Administrativo
Hospital Militar Central

Revisó:

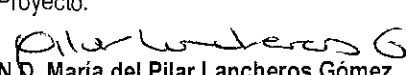

Abog. Maritza Sánchez
Abogada Subdirección Administrativa

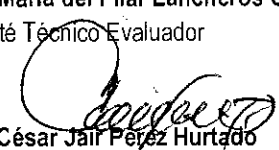
Dr. Luis Enrique Arévalo Fresneda
Jefe de la Unidad de Compras, Licitaciones y Bienes Activos

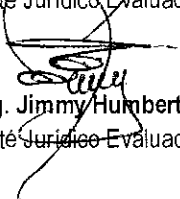

P.D. Miguel Ángel Obando Castillo
Grupo Gestión Contratos


P.D. Paula Andrea Álvarez David
Área de Planeación y Selección

Proyectó:


N.D. María del Pilar Lancheros Gómez
Comité Técnico Evaluador


P.D. César Jair Pérez Hurtado
Comité Jurídico Evaluador


Abog. Jimmy Humberto Reyes Mozo
Comité Jurídico Evaluador

Salud – Calidad – Humanización